EXPTE. Nº 14-06427/97 ADMINISTRACION GENERAL MFG. 0352 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 13 de 77A40 de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PE-SOS NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 980,00.-).

Registrese y girese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALPREDO REYES

ADMINISTRADOR OF MIDNE DE LA MACION